



ACTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL 1/3 DE JORNADA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MERITOS.

En la Ciudad de Baza, siendo las diez horas del día veinte de abril de dos mil veintitrés, se reúnen en el Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Baza las personas que a continuación se designan en calidad de miembros del Tribunal que se constituye para calificación de los méritos en relación con la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de TRABAJADOR/A SOCIAL A UN TERCIO DE JORNADA, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Baza por el procedimiento de concurso de méritos; y cuya selección se efectúa conforme a las Bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2022.

PRESIDENTE: D. Antonio Javier Ramón Merlos

VOCALES:

D. Rafael Martínez Sánchez

D. María Isabel Peláez Peña

D^a Gloria Martínez García

SECRETARIA: D. José Vico Arias

A la hora señalada por el Sr. Presidente se declara constituido el Tribunal, y, abierto el acto, se procede a la valoración de los méritos acreditados por los/as solicitantes admitidos/as, ello en aplicación de los criterios contenidos en las bases que rigen la presente convocatoria; Resultando las puntuaciones obtenidas y relacionadas de mayor a menor las siguientes:

NOMBRE APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
MARIA JOSE ROBLEDILLO GARCIA	***1569**	96,50
ANA MARIA MENDOZA MALDONADO	***0371**	78,01
ANGELES LECHUGA RUIZ	***1575**	59
GLORIA PILAR HORTA SORROCHE	***2790**	45,80
MARIA JOSE NAVARRO GONZALEZ	***2874**	43,50
MARIA CRUZ MARIN REINON	***2231**	31,90
NIEVES FONTANA GARCIA	***8842**	10,16
ANABEL QUESADA DURAN	***6869**	7,28



En base a las puntuaciones obtenidas, se propone por parte de los miembros del tribunal la contratación laboral con carácter fijo como TRABAJADORA SOCIAL A UN TERCIO DE JORNADA a la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo: MARIA JOSE ROBLEDILLO GARCIA con DNI ***1569**.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, siendo las trece horas y cuarenta minutos del indicado día, por el Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Contra la Propuesta del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la colocación de éste Anuncio en el Tablón del Ayuntamiento, sin perjuicio de que los interesados pudieran ejercitar en su caso, cualquier otro Recurso que estimen procedentes.

LA PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Javier Ramón Merlos

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Vico Arias